



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUGLOBAL S.A.

Se comunica al que público que la compañía **INDUGLOBAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 02 de mayo de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-** el

0005725

- 5 SEP 2014

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** a) a desarrollar la actividad aduanera de depósito comercial privado de conformidad con lo que determinan los artículos 152 del Código Orgánico de la Producción, (...)"

AMR/ASAT

Guayaquil,

- 5 SEP 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLAZA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

